

RESOLUCIÓN N° **0599**

NEUQUÉN, 26 JUL 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 3919- M - 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**REVESTIMIENTO CANAL SOLALIQUE**", con un Presupuesto Oficial **PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CON 00/100.- (\$ 10.305.000,00)** y un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos;

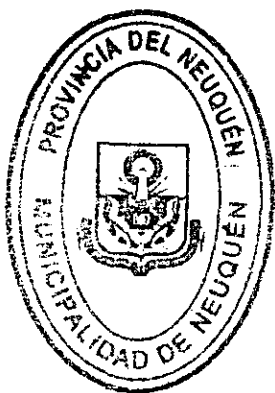
Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la Obra se encuentra incorporada en Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2017 en la imputación presupuestaria 6-GO-1-1-5-1-6-01-946 y 6-GO-1-1-5-1-6-13-946, contando con crédito presupuestario suficiente;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- verifica la Imputación presupuestaria e informa que la obra será financiada mediante Financiamiento Municipal (FOP) y Financiamiento Rentas Generales;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 03 a fs. 88 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



Arq. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

1 de 2//



Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 03 a fs. 88, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra **“REVESTIMIENTO CANAL SOLALIQUE”**, con un Presupuesto Oficial **PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CON 00/100.- (\$ 10.305.000,00)** y un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 12/2017**, para contratar la ejecución de la obra **“REVESTIMIENTO CANAL SOLALIQUE”**.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO.) MONZANI.-



[Handwritten Signature]
 Arg. CARLOS A. COLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2142
 Fecha ...04 / ...08 / 2017